

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

NUEVO BAZTÁN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La alcaldesa-presidenta, con fecha 19 de septiembre de 2024, ha dictado la resolución número 2024-1399, con el siguiente tenor literal:

“Doña Gemma Pacheco Huecas, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, expone:

En relación a la delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local, de todas aquellas que pueden ser delegables, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el cual previene las indelegables, y que pueden serlo en virtud del artículo 8 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, decisión que se adoptará para hacer más ágiles los procedimientos administrativos, muchos de ellos no admiten espera y en aras de la transparencia, he resuelto:

Primero.—Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local que quedará constituida de la siguiente manera:

- Doña Gemma Pacheco Huecas, presidenta.
- Doña Nuria Saguar González, primera teniente de alcalde, alcaldesa en funciones en caso de imposibilidad de asistencia de la presidenta.
- Doña María de las Mercedes Picón López, segunda teniente de alcalde.
- Don Jesús Rubio Avendaño, tercer teniente de alcalde.
- Doña Rosario García Adán, cuarto teniente de alcalde.

Segundo.—En aras de la transparencia, designar como concejales oyentes, que podrán asistir a la Junta de Gobierno Local sin voz y sin voto y sin remuneración de asistencia a sesión, y que tampoco tendrán suplentes, al igual que los miembros natos de la Junta de Gobierno Local, excepto la Presidencia a los siguientes portavoces de los Grupos Políticos:

- Don Ignacio Espinosa Arjona.
- Don José Manuel Espinosa Fernández.
- Don Adrián Hidalgo Jiménez.
- Doña Marta Ibero Durán.

Tercero.—Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar.

Cuarto.—Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento”.

Nuevo Baztán, a 23 de septiembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(03/15.274/24)

